

cumplimos nuestros compromisos



EL CONSEJO GENERAL DE VETERINARIOS DE ESPAÑA LO NIEGA

## Los veterinarios venden ilegalmente fármacos con precios 10 veces superiores a los de uso humano



Un veterinario atiende a un perro.



Lorenzo Ramírez 24/11/2016 19:07

- ✓ [Medicamentos veterinarios tóxicos acaban en los vertederos como "basura ordinaria"](#)
- ✓ [Los farmacéuticos critican el vertido incontrolado de medicamentos tóxicos](#)

Las **clínicas veterinarias españolas y las tiendas de animales** están vendiendo **medicamentos** para mascotas de forma **ilegal**, lo que les está generando un importante volumen de ingresos, ya que el **precio de un fármaco para uso animal es diez veces superior a uno recetado por el medico de cabecera** de la Seguridad Social a un humano porque no está subvencionado.

Según han denunciado varios empleados de algunas de estas clínicas, y han confirmado responsables de cooperativa de distribución de medicamentos y productos sanitarios Cofares, se trata de **una práctica extendida que viola la normativa de dispensación** de productos sanitarios.

La **legislación no permite dispensar medicamentos para animales de compañía en otro lugar que no sea las farmacias**, ya que los principios activos de estos fármacos son los mismos que los destinados al uso humano. El **Real Decreto Legislativo 1/2015** indica que la actuación profesional del farmacéutico es "condición y requisito para garantizar el control efectivo en la dispensación al público de los medicamentos veterinarios".

La normativa sólo **permite la dispensación fuera de las farmacias**, en el denominado "cuarto canal", la venta de fármacos, siempre que **no requieran receta**, "para animales de terrario, pájaros domiciliarios, peces de acuario y pequeños roedores".

Sin embargo, muchas clínicas se saltan esta norma y venden los medicamentos que necesitan receta a los clientes **empleando un truco: facturan el tratamiento completo** aplicado a los animales sin especificar que dentro del importe se encuentran los fármacos concretos. A este respecto, la **directora técnica del Grupo Cofares, Luz Lewin**, explica que muchos veterinarios hacen caja por esta vía, realizando competencia desleal al sector farmacéutico.

### NOTICIAS RELACIONADAS

**Alarma sanitaria: medicamentos veterinarios tóxicos acaban en los vertederos como "basura ordinaria"**

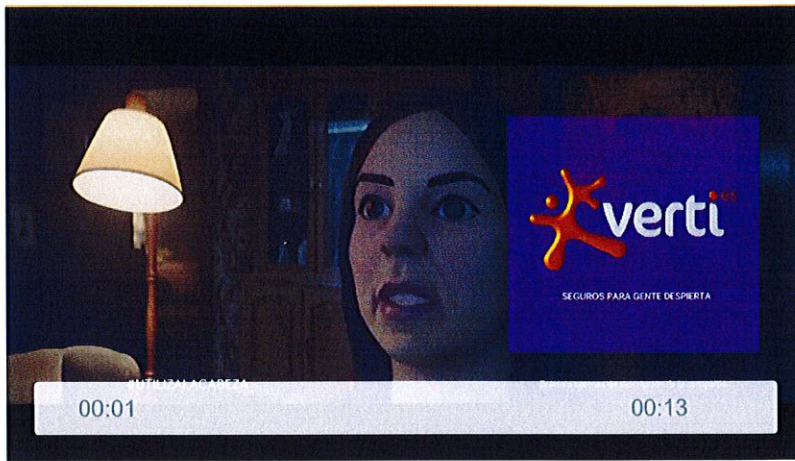
**Los farmacéuticos critican el vertido incontrolado de medicamentos tóxicos denunciado por OKDIARIO**

**El juez absuelve al Grupo Trébol del delito de tráfico ilegal de medicamentos**

**Corrupción farmacéutica: Grupo Trébol, investigado por tráfico ilegal de medicamentos**

**Las OK Exclusivas económicas de la semana**

ADVERTISING | SKIP X



Powered by Sun Media a Mobusi for brands company

“Uno de los trucos es, por ejemplo, dar una cápsula de un determinado medicamento, por ejemplo un antibiótico, a un perro y venderle al propietario el resto de la caja como parte del tratamiento. Esto se hace porque la norma permite a los veterinarios adquirir fármacos para atender a sus pacientes en el acto y disponen de medicamentos en stock que luego acaban siendo comercializados violando la ley”, señala Lewin.

En el caso de un antibiótico, como el Clamoxyl, el precio de venta es diez veces superior al destinado al uso humano, ya que el que se receta a las personas está cubierto por la Seguridad Social y tiene un precio regulado (subvencionado), algo que no sucede en el caso de los fármacos para mascotas.

Esto supone un perjuicio para las farmacias ya que es precisamente con este tipo de artículos con los que puede garantizar una rentabilidad que les permita mantener sus puertas abiertas en un momento en el que la capacidad de pago de las Administraciones Públicas brilla por su ausencia, especialmente en algunas comunidades autónomas.



Clamoxyl para perros y gatos. Amoxicilina (antibiótico).

Por su parte, Pablo Hervás, director técnico de Veterindustria, explica que su organización “promueve el cumplimiento de la legislación vigente, que establece que los medicamentos veterinarios solo podrán ser dispensados al público por las oficinas de farmacia legalmente autorizadas, por las entidades o agrupaciones ganaderas autorizadas al efecto y por aquellos establecimientos detallistas legalmente autorizados”.

“En el caso de los destinados a perros, gatos, animales de terrario, pájaros domiciliarios, peces de acuario y pequeños roedores que no requieran prescripción veterinaria podrán también distribuirse y venderse en otros establecimientos, en los términos previstos reglamentariamente”, indica.

No obstante, según la vigente normativa “el veterinario está autorizado para la tenencia, transporte, aplicación, uso o administración de medicamentos veterinarios, debiendo aplicar o administrar los medicamentos directamente o bajo su



## NOTICIAS RECOMENDADAS



UGT y CC.OO. convocan movilizaciones en todo el país para el 15 de diciembre



El obstáculo para el desembarco de la City en Madrid: el bloqueo de Carmena a la Operación Chamartín

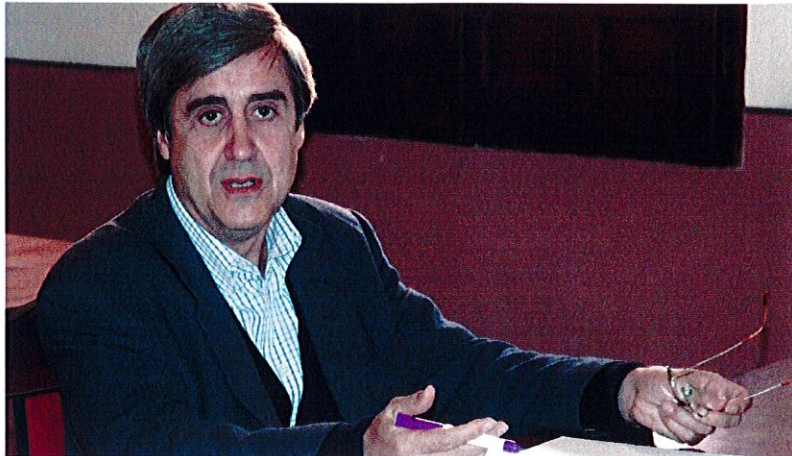


Carrefour utiliza la jerga independentista para sus campañas en Cataluña



Las tiendas no quieren que descubras este curioso truco para comprar online  
Rinconred

responsabilidad, **pudiendo entregar al propietario o responsable del animal exclusivamente los medicamentos necesarios para la continuidad del tratamiento iniciado**", indica Hervás, en línea con lo que explica la directora técnica de Cofares.



El presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Juan José Badiola. (Foto: EFE)

## Los veterinarios se defienden: "no vendemos medicamentos de forma ilegal"

Por su parte, **el Consejo General de Colegios Veterinarios de España niega que se estén produciendo estos hechos** e indica que "los veterinarios pueden ceder medicamentos a los dueños de sus pacientes" (los animales) porque así lo autoriza la normativa vigente, **siempre que ello no implique actividad comercial** y se refiera a animales bajo su cuidado o a medicamentos cuya aplicación tenga que ser efectuada por el profesional".

"Es **rigurosamente incierto** que las clínicas veterinarias españolas estén dispensando medicamentos y menos de forma generalizada" y decir esto "daña indebidamente y gravemente la imagen de un colectivo profesional sanitario que, con carácter general cumple con la normativa vigente", indica **Juan José Badiola, presidente del Consejo**



Economía



**atribuye a los responsables de Cofares** acerca de que esta sea una práctica extendida, la de la dispensación de medicamentos veterinarios por parte de las clínicas veterinarias y se trata de una afirmación carente de solvencia y de justificación real"

"En cuanto al **supuesto perjuicio que para las oficinas de farmacia se estaría produciendo** es necesario aclarar que, dado que los veterinarios no dispensan medicamentos veterinarios y menos de forma generalizada, difícilmente se les puede achacar estar en el origen del supuesto perjuicio", concluye el presidente del Consejo General de Colegios de Veterinarios de España.

## Los medicamentos veterinarios tóxicos acaban en los vertederos

Estos hechos salen a luz después de que OKDIARIO publicara en [exclusiva](#) que **los medicamentos destinados al uso veterinario acaban en los vertederos como si fueran "basura ordinaria"**, ya que no existe una legislación estatal que obligue a clínicas y propietarios de animales a eliminarlos de forma segura. Existe un [problema de salud pública](#) ya que la mayoría de los fármacos que son desechados de forma incontrolada son tóxicos para los humanos.

Esto se produce porque en España **no hay ninguna legislación que obligue a separar medicamentos veterinarios del resto de residuos** domésticos, al contrario de lo que sucede con los fármacos destinados al uso humano, que se eliminan mediante el **sistema SIGRE**.

Tras esta noticia, el **Colegio de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** ha pedido a las autoridades sanitarias y medioambientales españolas, así como a la industria veterinaria, la [creación de un sistema de recogida de medicamentos](#) destinados a animales para que no acaben en los vertederos.

Un portavoz del Colegio de Farmacéuticos de Madrid ha declarado a este diario que "quiere dejar muy claro" que **es necesario implantar en relación a los residuos de medicamentos veterinarios un sistema como el SIGRE**, por el cual la industria farmacéutica garantiza la recogida y gestión de los residuos de medicamentos de uso

**MADRID, TU PRÓXIMA ESCAPADA**

Reserva tu habitación y disfrútala

HASTA 35% DE DESCUENTO

HASTA 20€ BONO/DÍA

MELIÁ.COM  
+350 HOTELS. 40 COUNTRIES

RESERVA

humano y de sus envases que se generan en los domicilios particulares y que han sido previamente dispensados a través de las oficinas de farmacia.

"Después de quince años que lleva SIGRE funcionando, **no alcanzamos a entender como a estas alturas no se ha puesto en marcha un sistema** similar a la recogida de medicamentos de uso humano, mucho menos cuando una buena parte de los medicamentos utilizados o destinados a animales domésticos son de uso humano", indica el portavoz.



Okdiario

Me gusta esta página 201 017 Me gusta

---